



Boletín informativo programa de concesiones solucionando problemas de justicia ambiental con el uso del modelo colaborativo

Programa de concesiones de la Oficina de Justicia Ambiental para solucionar problemas con el uso del modelo colaborativo (CPS por sus siglas en Inglés)

En el otoño del 2003, la Oficina de Justicia Ambiental (OEJ) ha de revisar las solicitudes para el primer Programa de Concesiones para Solucionar Problemas de Justicia Ambiental con el Modelo Colaborativo (CPS). El propósito del Programa de Concesiones de Justicia Ambiental CPS es proporcionar ayuda financiera a las **organizaciones comunitarias** que desean comprometerse en solucionar problemas constructivamente y colaborativamente por medio del uso de herramientas desarrolladas por la EPA y otras entidades para encontrar soluciones realistas a sus preocupaciones por el ambiente y la salud pública. Se concederán 15 concesiones otorgadas para Enero del 2004. Todos los premios otorgados se harán en la forma de una concesión Federal por la cantidad de \$100,000.00 para ser usado durante un periodo de tres-años.

El Programa de Concesiones CPS de Justicia Ambiental está dirigido por Linda K. Smith (Funcionaria Federal del Proyecto) y por Marva E. King (Gerente del Programa) de la Oficina de Justicia Ambiental. Para más información, llame al número gratuito 1-800-962-6215.

Trasfondo

La Oficina de Justicia Ambiental (OEJ por sus siglas en Inglés), en coordinación con el Grupo de Trabajo Interagencial Federal (IWG, por sus siglas en Inglés), ha desarrollado un modelo colaborativo para solucionar problemas de Justicia Ambiental. Vea una descripción completa del modelo junto a un ejemplo de un proyecto donde los elementos del Modelo han sido usados en la Solicitud para Aplicaciones. Estos siete elementos, los cuales son los factores claves para el éxito de este Modelo, tiene que ser incluidos en su solicitud de su proyecto. Estos son:

- Identificación del asunto, visión de la comunidad, y estrategia de metas establecidas ;

- Construyendo capacidad en la comunidad;
- Construyendo consenso y resolución de una disputa
- Colaboración de asociaciones de multiples-interesados, y movilización de recursos;
- Sustentar y facilitar el papel del gobierno;
- Manejo y ejecución; y
- Marco de trabajo para la evaluación/lecciones aprendidas/réplica de las mejores practicas

Para ser elegible a este programa, usted debe ser una organización no-gubernamental, sin fines de lucro, actualmente exenta de la imposición de contribuciones bajo la Sección 501 (c) (3) del Código de Rentas Internas o exenta bajo alguna ley estatal aplicable. Además, usted debe estar trabajando o planeando trabajar en proyectos que sean dirigidos hacia la salud ambiental y/o preocupaciones de salud pública. ***Las universidades no son elegibles para solicitar a este programa de concesiones pero pueden ser miembros de la asociación.***

¿Cómo se evalúa su solicitud? En la solicitud de la solicitud de la concesión, usted tiene que incluir a los siete elementos descritos en el trasfondo de la sección antes mencionada. Los siguientes detalles tienen que ser incluidos en su solicitud

1. **Una clara y breve descripción del proyecto.** La narración del plan de trabajo es uno de los más importantes componentes de su aplicación y (asumiendo que todos los otros materiales requeridos hayan sometidos) y será usado como la base primordial para la selección. **Incluya si su organización ha recibido alguna concesión de fondos/ acuerdo cooperativo de la EPA en los pasados 3 años (35 puntos).**
2. **Adherencia al modelo colaborativo para solucionar problemas de justicia ambiental. (25 puntos).**
3. **Todos los formularios estandarizados según enumerado en el RFA (por sus siglas en Inglés). En adición a los formularios, un presupuesto**

detallado es requerido el cual muestra cómo los fondos van a ser específicamente usados en terminos de personal, beneficios adicionales, viajes, equipo, abastecimientos, costos por contrato, y otros gastos. Los fondos no pueden ser usados para construcción, cabildeo, o litigio en contra del gobierno. El presupuesto tiene que enumerar los proyectados acontecimientos con fecha límites, y estimados costos y fecha de terminación. **(10 puntos)**

4. Declaración de cualificaciones del investigador principal/gerente de proyecto como un apéndice el cual describe el porqué la persona cualifica para emprender este proyecto. **(10 puntos)**

5. Un acuerdo en memoranda firmado por cada representante de la asociación colaborativa la cual identifica las funciones y responsabilidades de cada socio. **Cada socio es valorado a 2 puntos con un posible máximo total de 10. (10 puntos)**

NOTE: Una carta de apoyo de un individuo o entidad no cualifican como reflejo de un acuerdo a participar en una asociación colaborativa. Refiérase a los criterios del programa de evaluación de la concesión en la Parte IV del RFA.

6. Un grupo de criterios para la evaluación que reflejen cómo usted va a determinar el éxito del proyecto. Estos deben incluir mediciones cualitativas y cuantitativas. **(10 puntos)**

Proceso de selección

Un panel del la EPA revisa, evalúa, y mide las propuestas que potencialmente podrían recibir los fondos concesionarios. Luego que el proceso de revisión está completado, OEJ ha de comparar las mejores propuestas y hará su selección final.

Requisitos para su informe

Las actividades en la concesión tienen que ser completados y los fondos usados dentro del marco de tiempo especificado en los tres años que se haya conferido la concesión. Todos los concesionarios tienen que participar en conferencias mensuales con su consejero técnico de la OEJ y suministrar informes trimestrales a OEJ en cuanto al proceso del proyecto de la concesión. El consejero técnico para cada concesión será nombrado en el momento de la otorgación de la concesión.

Otra información

Para obtener una solicitud de aplicación e información adicional acerca de este programa de concesiones de justicia ambiental, favor de visitar el sitio web de la EPA a:

<http://www.epa.gov/compliance/recent/ej.html>

Ejemplos de organizaciones de base en la comunidad involucradas en asociaciones exitosas resolviendo problemas colaborativos de justicia ambiental pueden ser encontrados en esta página de sitio web de la EPA:

<http://www.epa.gov/compliance/environmentaljustice/intagency/index.html>

Para preguntas concernientes a ejemplos de oportunidades para desarrollar un proyecto colaborativo, por favor comuníquese con su coordinador de justicia ambiental de la región de la EPA mencionados en el Apéndice F del RFA.

Para los asuntos administrativos relacionados y preguntas del procedimiento, por favor contacte a la Oficial Federal de Proyecto, Linda K. Smith. Ya que este es un programa competitivo, para poder asegurar de que todo aplicante potencial reciban la misma informaciones, respuestas serán presentadas en el sitio del Web. Por lo tanto, todas las preguntas sobre interpretación o terminación con los requisitos, tienen que ser enviadas por mensaje electrónico a smith.linda@epa.gov o por fax al 202-501-1162. Las preguntas con respuestas serán incluidas en el Web.

Instrucciones para someter su sumisión

La solicitud debe ser selladas con la fecha del servicio de mensajero o timbradas por el Correo Postal de los E.E.U.U., el 30 de septiembre de 2003, hasta las 12 p.m. de la noche hora de la costa del este. Use la dirección apropiada según se señala abajo dependiendo de su método de envío.

ENVIO POR EL SERVICIO POSTAL DE LOS E.E.U.U.

U.S. Environmental Protection Agency
Office of Environmental Justice (MC 2201A)
1200 Pennsylvania Ave., NW
Washington, DC 20460-0001

Atención: Linda K. Smith,
Funcionaria Federal de Proyecto
Teléfono: 202-564-2602

ENVIO POR : “Federal Express, Airborne, United Parcel Service”, o otro servicio de mensajero

U.S. Environmental Protection Agency
Office of Environmental Justice
Ariel Rios Building South, Room 2232
1200 Pennsylvania Ave., NW, Oficina 2232
Washington, DC 20004

Atención: Linda K. Smith
Funcionaria Federal de Proyecto
Teléfono: 202-564-2602